CONTRATO Nº 25 /2023

Entre la Municipalidad de Pilar, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Mgtr. FERNANDO LUIS RAMÍREZ GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **4.763.271**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **TECNO INGENIERIA,** con RUC Nº **6195410-1,** domiciliada en el Barrio Colinas de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, con Cédula de Identidad N° **6.195.410**, en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es: **"CONSTRUCCION DE 6 AULAS, TRES EN PB Y 3 EN PA, DE 7,20 x 7,20 CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ - PLURIANUAL (2023 - 2024)".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 435.307.**

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

El presente proceso es PLURIANUAL por lo que el crédito Presupuestario para el pago correspondiente al ejercicio 2024 estará sujeto y/o supeditado a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, por parte de la Junta Municipal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 PARA "CONSTRUCCION DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ – PLURIANUAL (2023-2024)"**, convocado por la UOC de la MUNICIPALIDAD DE PILAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°** 960 **/2023.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

"CONSTRUCCION DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ – PLURIANUAL (2023-2024)"

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Codigo de Catalogo	Descripción	Precio Unitario	Precios Totales
1	1	Unidad Medida Global	82101502-004	CARTEL DE OBRA CON PORTA CARTEL DE 2,40m X 2,00m	1.884.000	1.884.000
2	1	Unidad Medida Global	82101502-001	CARTEL DE OBRA 0,40m X 0,60m	1.171.000	1.171.000
3	298	Metros cuadrados	72103003-001	DEMOLICIÓN DE TECHO, EDIFICIO VIEJO CON RECUPERACIÓN 50%	35.100	10.459.800
4	301,68	Metros cuadrados	72103003-001	DEMOLICIÓN DE PAREDES, EDIFICIO VIEJO CON RECUPERACIÓN 50%	29.200	8.809.056
5	262	Metros cuadrados	72103003-001	DEMOLICIÓN DE PISO SIN RECUPERACIÓN	17.100	4.480.200
6	1	Unidad Medida Global	72153507-002	RETIRO DE ESCOMBROS Y REUBICACIÓN DE MATERIALES RECUPERADOS	1.866.000	1.866.000
7	212,4	Metros cuadrados	72131601-013	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE TERRENO	6.300	1.338.120
8	212,4	Metros cuadrados	72131601-9974	REPLANTEO	8.100	1.720.440
9	13,2	Metros cúbicos	72131601-003	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO EN GALERIA DE PBC	752.100	9.927.720
10	13,6	Metros cúbicos	72131601-004	EXCAVACIÓN Y CARGA DE ZAPATAS H° A°	2.808.000	38.188.800

Tecno Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

11	3,8	Metros cúbicos	72131601-004	PILARES DE Hº Aº	2.813.000	10.689.400
12	17,85	Metros cúbicos	72131601-004	VIGAS DE Hº Aº	2.800.000	49.980.000
13	18,5	Metros cúbicos	72131601-004	LOSA DE Hº Aº	2.800.000	51.800.000
14	3	Unidad Medida Global	72131601-004	LOSETA DE Hº Aº SOBRE PUERTA DE ACCESO	269.000	807.000
15	8,1	Metros cuadrados	72131601-005	MUROS DE NIVELACION DE 0.30m	191.000	1.547.100
16	76	Metros cúbicos	72102905-001	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	96.500	7.334.000
17	20,8	Metros cuadrados	72131601-006	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE PAREDES	45.600	948.480
18	212,5	Metros cuadrados	72131601-006	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE TECHO CON MEMBRANA ASFÁLTICA	126.000	26.775.000
19	15,5	Metros cuadrados	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0,30 PARA REVOCAR	190.000	2.945.000
20	6,81	Metros cuadrados	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0,15 PARA REVOCAR	132.600	903.006
21	131,65	Metros cuadrados	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0,30 VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS SEMIPRENSADOS MACIZOS	226.800	29.858.220
22	4,5	Metros cuadrados	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0,30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS SEMIPRENSADOS MACIZOS	200.000	900.000
23	75,6	Metro lineal	72131601-9972	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 Ø 8 POR HILADA (2 HILADAS)	39.500	2.986.200
24	25,2	Metro lineal	72131601-015	PILARES DE 0,30 X 0,30 PARA REVOCAR	243.000	6.123.600
25	72,91	Metros cuadrados	72131601-008	REVOQUES DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	47.700	3.477.807
26	25,2	Metro lineal	72131601-008	REVOQUES DE PILARES DE 0,30 x 0,30m	54.500	1.373.400
27	43,5	Metro lineal	72131601-008	REVOQUES DE PILARES DE Hº Aº	52.000	2.262.000
28	252	Metros cuadrados	72131601-008	REVOQUES DE LOSAS Y VIGAS DE Hº Aº	47.800	12.045.600
29	191,1	Metros cuadrados	72131601-009	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES 10CM	40.000	7.644.000
30	191,1	Metros cuadrados	72131601-009	PISO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 30 X 30 CM	160.000	30.576.000
31	100	Metro lineal	72101607-005	ZOCALO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 10 X 30CM	41.200	4.120.000
32	3	Unidad	72131601-010	PUERTA METALICA DE 1,20 X 2,10 CON MARCO Y HERRAJES	2.300.000	6.900.000
33	53	Metros cuadrados	72131601-010	VENTANAS BALANCINES DE 1,50 X 1,68MTS	406.000	21.518.000
34	33,9	Metro lineal	72102602-9997	ALFEIZAR DE VENTANAS DE REVOQUE 1: 3(CEMENTO-ARENA)	52.300	1.772.970
35	18	Metro lineal	72102602-9997	ALFEIZAR DE LADRILLOS SEMIPRENSADOS MACIZOS TIPO SARDINEL	51.500	927.000
36	91,3	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE PAREDES A LA CAL-BASE PARA LATEX (2 MANOS Y LIJADO)	24.000	2.191.200
37	91,3	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE PAREDES Y PILARES ROVOCADAS AL LATEX	27.000	2.465.100
38	252	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE LOSAS Y VIGAS A LA CAL-BASE PARA LATEX	26.000	6.552.000
39	252	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE LOSAS Y VIGAS AL LATEX	27.000	6.804.000

Tecno Ingeniería
RUC 6195410-1

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

40	53	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE BALANCINES CON PINTURA SINTETICA	35.000	1.855.000
41	267,5	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO (LIMPIEZA DDE LADRILLOS VISTOS CON ACIDO MURIATICO Y PATINAL D)	34.700	9.282.250
42	22,8	Metros cuadrados	72131601-012	PINTURA DE PUERTA METALICA CON PINTURA SINTETICA	27.100	617.880
43	53	Metros cuadrados	72102602-004	VIDRIOS DOBLES DE 4mm	186.600	9.889.800
44	38,3	Metros cuadrados	72131601-009	GUARDA OBRA DE ALISADO DE CEMENTO CON CONTRAPISO	83.700	3.205.710
45	1	Unidad	72131601-001	INSTALACION DEL TABLERO TS10 DE 15AG	599.700	599.700
46	3	Unidad	72131601-001	INSTALACION DE TABLEROS DE COMANDO TC	560.300	1.680.900
47	3	Unidad	72131601-001	INSTALACION DE TABLEROS DE COMANDO DE VENTILADORES TCV	539.000	1.617.000
48	36	Unidad	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	175.000	6.300.000
49	18	Unidad	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	176.000	3.168.000
50	24	Unidad	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES	175.000	4.200.000
51	24	Unidad	72131601-001	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DEl TC	175.000	4.200.000
52	25	Metros	72131601-001	ALIMENTACION 4 X 6mm NYY AL TABLERO EXISTENTE	55.000	1.375.000
53	18	Unidad	72102201-003	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3 X 40 W	340.000	6.120.000
54	6	Unidad	72102201-003	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1 X 40 W C/FOTOCELULA EN GALERIA	173.000	1.038.000
55	1	Unidad	72102201-003	TABLERO TS 10 DE 20 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	700.000	700.000
56	3	Unidad	72102201-003	TABLERO TC DE 6 AG	150.000	450.000
57	3	Unidad	72102201-003	TABLERO TCV PARA 4 LLAVES DE VENTILADORES	599.000	1.797.000
58	12	Unidad	72102201-9997	VENTILADOR DE TECHO DE 56"	631.000	7.572.000
59	3	Unidad	72102201-003	REGISTRO ELECTRICO DE 40 X 40 X 70cm	295.000	885.000
60	1	Unidad Medida Global	72131601-9984	RAMPA PEATONAL	571.000	571.000
61	3	Unidad	72101607-9997	PIZARRONES	1.156.000	3.468.000
62	212,4	Metros cuadrados	72153507-001	LIMPIEZA FINAL	6.000	1.274.400
63	212,5	Metros cúbicos	72131601-9974	Replanteo	8.100	1.721.250
64	0,65	Metros cúbicos	72131601-015	Pilares de Hº Aº	2.813.000	1.828.450
65	3,32	Metros cúbicos	72131601-004	Vigas y dado de Hº Aº	2.800.000	9.296.000
66	1	Unidad Medida Global	72131601-014	Escalera de Hº Aº	9.836.000	9.836.000
67	2,92	Metros cúbicos	72131601-004	Encadenados de Hº Aº	2.790.000	8.146.800
68	3	Unidad	72131601-9972	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	269.700	809.100
69	16	Metros cuadrados	72131601-005	Muro de 0.30 para revocar	190.200	3.043.200
70	14,15	Metros cuadrados	72131601-005	Muro de 0.15 para revocar	132.600	1.876.290
71	138,5	Metros cuadrados	72131601-005	Muro de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	226.800	31.411.800
72	17,2	Metros cuadrados	72131601-005	Muro de 0.30 visto una cara de ladrillos semiprensados macizos	200.000	3.440.000

Tecno Ingeniería
Ruc 6105410-1

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

73	75,6	Metro lineal	72131601-9972	Envarillado bajo abertura 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	39.500	2.986.200
74	30,6	Metro lineal	72131601-015	Pilares de 0.30 x 0.30 para revocar	243.000	7.435.800
75	277	Metros cuadrados	72131601-007	Techo: Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca de 11/2" x 3"	342.000	94.734.000
76	122	Metros cuadrados	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	47.700	5.819.400
77	30,6	Metro lineal	72131601-008	Revoques de pilares 0.30 x 0.30 mts	54.500	1.667.700
78	15,54	Metro lineal	72131601-008	Revoques de pilares de galeria de Hº Aº	53.900	837.606
79	42,2	Metros cuadrados	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y galería de Hº Aº	54.500	2.299.900
80	194,5	Metros cuadrados	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 7cm	43.500	8.460.750
81	194,5	Metros cuadrados	72131601-009	piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x30 cms	160.700	31.256.150
82	100	Metro lineal	72101607-005	Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x30 cms	41.200	4.120.000
83	3	Unidad	72131601-010	Puertas metálicas de 1.20 x 2.10 con marco y herraje	2.300.000	6.900.000
84	53	Metros cuadrados	72131601-010	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts	406.000	21.518.000
85	43,5	Metros cuadrados	72141002-9998	baranda metálica en escalera P.A. y galería	448.000	19.488.000
86	33,9	Metro lineal	72102602-9997	Alfeizar de ventanas de revoque de 1: 3(cemento-arena)	52.300	1.772.970
87	18	Metro lineal	72102602-9997	Alfeizar de ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	51.500	927.000
88	189,15	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería a la cal-Base para látex (2manos y lijado)	24.400	4.615.260
89	189,15	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al látex	27.100	5.125.965
90	42,2	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galería de látex	28.400	1.198.480
91	53	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintética	35.000	1.855.000
92	289,5	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriatico y patinal D)	34.700	10.045.650
93	251	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	27.500	6.902.500
94	43,5	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	28.500	1.239.750
95	21,9	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de puertas metálicas con pintura sintética	27.900	611.010
96	162	Metros cuadrados	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de boca de Hº Aº al látex	27.000	4.374.000
97	94,5	Metro lineal	72131601-012	Pintura de canaletas y caño de bajada con pintura sintética	27.300	2.579.850
98	53	Metros cuadrados	72102602-004	Vidrio dobles de 4mm	186.600	9.889.800
99	94,5	Metro lineal	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº26-desarrollo 40cm	91.400	8.637.300
100	3	Unidad	72101510-005	Registro de 20x20x20 para desagüe de caño de bajada	244.900	734.700
101	1	Unidad	72131601-001	Instalación de tablero TS11 de 15 AG	599.000	599.000
102	3	Unidad	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	560.000	1.680.000
103	3	Unidad	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	539.000	1.617.000
104	36	Unidad	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	175.800	6.328.800

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

105	18	Unidad	72131601-001	Alimentación de los circuito de tomas	176.800	3.182.400
106	24	Unidad	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	175.800	4.219.200
107	24	Unidad	72131601-001	Alimentación de los circuitos de TC	175.500	4.212.000
108	18	Unidad	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	340.900	6.136.200
109	6	Unidad	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/fotocelula en galeria	171.000	1.026.000
110	1	Unidad	72102201-003	Tablero TS 11 de 20AG con barra de base y neutro	700.000	700.000
111	3	Unidad	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	150.400	451.200
112	3	Unidad	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	599.000	1.797.000
113	12	Unidad	72102201-9997	Ventilador de techo de 56"	631.000	7.572.000
114	3	Unidad	72101607-9997	Pizarrones	1.156.000	3.468.000
115	212,5	Metros cuadrados	72153507-001	Limpieza Final	6.000	1.275.000
				TOTAL		**839.643.290**

Monto total del contrato Guaraníes: Ochocientos treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Sitio donde se ejecutará la obra: En la Escuela del Centro Regional de Educación Pilar - CREP, BARRIO: Loma Clavel - Calle Yegros entre calle Sgto. Azzarini y calle Tte. Fossatti.

El plazo de ejecución será de 150 días corridos, posteriores a la firma de la orden de inicio de obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION Y OBRAS DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DE CONTATO POR RESOLUCION MUNICIPAL DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Tecno Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Las formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. Constancia de presentación de declaración jurada

Constancia de presentación de declaración jurada: NO APLICA

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCION DE 6 AULAS, TRES EN PB Y 3 EN PA, DE 7,20 x 7,20 CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ - PLURIANUAL (2023 - 2024)

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Tecno Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los 22 (veinte y dos) días del mes de noviembre de 2023.

Sr. Fernando Caballero Céspedes.	***Mgtr. Fernando Luis Ramírez González***
Propietario	***Intendente Municipal***
TECNO INGENIERIA.	

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Tecno Ingeniería
Ruc 1105410-1